



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 003 DE 03 FEB. 2017

Por el cual se otorga Distinción Laureada

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece la valoración de las tesis de doctorado para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la distinción de laureada cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 45 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de maestría atenderá al promedio de evaluación de la escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser: ...Laureada: cuando el promedio de la calificación de la tesis esté entre 46 y 50 puntos."

Que el 23 de agosto de 2016, la estudiante **Leidy Vanessa Mora Gutiérrez**, sustentó la tesis titulada "**Comprensión pública de la química: Tendencias y perspectivas de investigación a partir de la comprensión pública de la ciencia**", para optar al título de Magister en docencia de la Química, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Distinción Laureada.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 24 de noviembre de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Gabriela Bueno Denari de la Universidad Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho y Royman Pérez Miranda de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 3 de febrero de 2017, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**Comprensión pública de la química: Tendencias y perspectivas de investigación a partir de la comprensión pública de la ciencia**", presentado por **Leidy Vanessa Mora Gutiérrez** para optar al título de Magister en docencia de la Química:

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 03 FEB. 2017


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ LEÓN
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi, SGR
Proyectó: Miguel Aníbal B. SGR